OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029-CMNC-2025

En la oficina de Contratación del Municipio de San Vicente del Caguán, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto procede a evaluar las ofertas presentadas a la invitación dentro del **PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029-CMNC-2025**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA	**N° PROCESO:**	029-CMNC-2025	**AÑO:**	2025
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	08:00 AM DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2025.				
FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR REQUERIMIENTOS DEL PRIMER INFORME:	04:00 PM DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2025.				

El comité evaluador, de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 029-CMNC-2025, procede a rendir el informe de verificación final de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

N°	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	X		GILDARDO LONDOÑO OSPINA.	N/A	21/05/2025 (06:27 AM)	$ 39.858.000

En virtud del primer informe parcial, se procede a realizar la verificación de subsanación de la propuesta presentada por el único oferente GILDARDO LONDOÑO OSPINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.308 expedida en Florencia, Caquetá y se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		

2. Documento de conformación de proponentes	N/A	N/A	N/A
3. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) vigente, expedido Por la Cámara de Comercio.	X		Matrícula No: 108545 Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2019. Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 22 de enero de 2025. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ECJCD4Ejry.
4. Hoja de vida	X		
5. Registro Único Tributario – RUT.	X		
6. Garantía de seriedad de la propuesta	X		Póliza No. 560-47-994000189911. Aseguradora Solidaria de Colombia.
7. Certificado de pago de seguridad social y aporte de parafiscales	X		
8. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Vigente	X		No Reporta antecedentes
9. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente.	X		No Reporta antecedentes
10. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	X		No Reporta antecedentes
11. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		No Reporta antecedentes
12. Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales	X		No Reporta antecedentes
13. Verificación del REDAM (Deudores Alimentarios Morosos)	X		No Reporta antecedentes
14. Paz y salvo municipal vigente	X		
15. Compromiso Anticorrupción	X		
16. Limitación MiPymes	X		Proceso limitado a MiPymes San Vicente del Caguán, Caquetá.
17. Pacto de transparencia	X		
18. Fotocopia de la Libreta militar	X		
19. Copia de la cédula de ciudadanía	X		
RESULTADO: HABILITADO			

Requisitos Técnicos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Prop. 1		
	SI	NO	
Experiencia General:	X		SUBSANÓ

- Los proponentes deberán acreditar como mínimo cuatro (04) años de existencia comercial contados a partir del registro en cámara de comercio. - Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado CINCO (05) contratos, cuyo objeto sea la compraventa y/o suministro y/o adquisición de repuestos, materiales y/o accesorios para el sostenimiento y/o mantenimiento preventivo, igualmente el valor de cada uno de los respectivos contratos debe contar con un valor mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso.			
Experiencia especifica: ▪ Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado UN (1) contrato cuyo objeto se relacione con servicio técnico y/o mantenimiento y/o instalación y/o desinstalación de equipos de oficina, igualmente el valor del respectivo contrato debe contar con un valor mayor o igual al 25% del presupuesto oficial del presente proceso. ▪ Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado UN (1) contrato cuyo objeto sea el suministro de repuestos y accesorios, igualmente el valor del respectivo contrato debe contar con un valor mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso.	X		
OTROS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. **Establecimiento Abierto Al Público:** El oferente deberá acreditar que cuenta con sede o establecimiento, ubicada en el perímetro urbano del Municipio de San Vicente del Caguán, con capacidad de entregar los materiales. **Nota:** Forma de acreditación: La propiedad de los establecimientos de comercio ubicada en el Municipio, deberá ser acreditada mediante certificado de registro de matrícula mercantil a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días. Se debe tener en cuenta que el certificado de registro de matrícula mercantil exigido para acreditar la propiedad de los establecimientos de comercio deberá estar a nombre del oferente que presente la propuesta.	X		
RESULTADO: CUMPLE			

REQUISITOS FINANCIERA Y ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		NO APLICA
	SI	NO	
Oferta económica El proponente debe incorporar en los documentos de la oferta, su propuesta económica, así: ▪ Oferta, debidamente diligenciado y firmado, Formulario que es de obligatorio diligenciamiento, por lo que el proponente que no diligencie será calificado como **rechazado**. ▪ Los precios unitarios y valor total ponderado no podrán superar los valores establecidos por la entidad so pena de rechazo de la oferta. ▪ La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. ▪ La oferta económica deberá tener una validez de 30 días. ▪ Si está obligado a IVA, establecerlo ▪ No se aceptarán propuestas parciales.	X		
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador Designado, como consecuencia de la verificación realizada a cada uno de los Requisitos Habilitantes, técnicos y oferta económica del único proponente el señor GILDARDO LONDOÑO OSPINA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.655.308 expedida en Florencia Caquetá, Determina que CUMPLE, por lo tanto, se recomienda **Adjudicar** el presente proceso al oferente en mención, cuya oferta se insta que cumple con los requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

Dado en San Vicente del Caguán Caquetá, por el comité evaluador designado, a los veintidós (22) días de 2025.

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TÉCNICO Y FINANCIERO	MICHAEL STEVEN ACERO PARRA	Secretario Administrativo	
JURÍDICO	ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA	Abogada Contratista	